

Martes, 29 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carcaboso

ANUNCIO. Aprobación Plan actuación municipal ante riesgo de inundaciones.

El pleno del Ayuntamiento de Carcaboso, en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2026, acordó aprobar el Plan de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones de Carcaboso, redactado por AQUADUCTO Ingeniería y Servicios Extremeños, S.L.. El citado plan tiene por objeto establecer el dispositivo municipal de información, previsión, alerta y actuación ante emergencias por inundaciones, procurando la máxima protección de las personas, los bienes y el medio ambiente.

Previamente, la Dirección General de Protección Civil y Respuesta a la Emergencia verificó que el mencionado plan cumple los requisitos técnicos exigidos y los contenidos mínimos establecidos en el Plan Especial de Protección Civil ante Inundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (INUNCAEX) y la Comisión Permanente de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en sesión celebrada el 5 de agosto de 2026, lo informó favorablemente. Asimismo, el pleno acordó aprobar como parte integrante del referido plan el Anexo I, relativo a los componentes de la estructura organizativa, en el que se determinan los/as integrantes de su estructura de dirección y operativa.

Igualmente, se acordó promover la inscripción del citado plan en el Registro Autonómico de Planes de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el Decreto 32/2023, de 5 de abril, por el que se regula el Registro de los Planes de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la estructura, contenido mínimo, régimen de aprobación, mantenimiento e implantación de dichos instrumentos de planificación, así como proceder a su implantación, mantenimiento y revisión en los términos previstos en el propio plan y en la normativa de protección civil aplicable. Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Carcaboso, 28 de septiembre de 2026

Luis César Santos de la Rúa

ALCALDE-PRESIDENTE

